

## Resumen de coberturas y límites máximos de indemnización

- Enfermedad grave o accidente grave o fallecimiento de:
    - El Asegurado.
    - Familiar de primer o segundo grado de parentesco.
    - El acompañante del asegurado, inscrito en la misma reserva.
    - Su sustituto profesional.
    - La persona encargada de la custodia de los hijos menores o incapacitados.
  - Perjuicios graves como consecuencia de robo, incendios u otras causas similares que afecten a:
    - La residencia habitual y/o secundaria del Asegurado.
    - El local profesional en el que el Asegurado ejerce una profesión liberal o sea el explotador directo (gerente).
  - Despido laboral del Asegurado, siempre que al inicio del seguro no existiera comunicación verbal o escrita.
  - Incorporación a un nuevo puesto de trabajo en empresa distinta, con contrato laboral y siempre que la incorporación se produzca con posterioridad a la adhesión del seguro y de la que no se tuviese conocimiento en la fecha en la que se hizo la reserva de la estancia.
  - Convocatoria como parte o miembro de un jurado o testigo de un Tribunal de Justicia.
  - Convocatoria como miembro de una mesa electoral.
  - Presentación a exámenes de oposiciones oficiales convocadas a través de un organismo público con posterioridad a la suscripción del seguro.
  - Anulación por parte de un acompañante, que suscribió el mismo tipo de servicio, como consecuencia de alguna de las causas descritas en la póliza.
  - Gastos por cesión del viaje y/o estancia contratada por parte del Asegurado a una tercera persona, siempre que dicha anulación esté contemplada en las garantizadas por este seguro.
  - Actos de piratería aérea, terrestre o naval, que imposibilite al Asegurado el inicio o la continuación de su viaje. Se excluyen los actos terroristas.
  - Robo de documentación o equipaje que imposibilite al Asegurado iniciar o proseguir su viaje.
  - Conocimiento con posterioridad a la contratación de la reserva, de la obligación tributaria de realizar una declaración paralela de renta, cuya cuota a liquidar supere los 600 €.
  - Por avería o accidente del vehículo propiedad del asegurado o de su cónyuge, que le impida fehacientemente iniciar o proseguir su viaje.
  - La no concesión de visados por causas injustificadas. Queda expresamente excluida la no concesión de visados siempre que el asegurado no haya realizado las gestiones pertinentes dentro de plazo y forma para su concesión.
  - El traslado forzoso del trabajo por un período superior a 3 meses.
  - La llamada inesperada para intervención quirúrgica de:
    - El Asegurado.
    - Familiar de primer o segundo grado de parentesco.
    - El acompañante del asegurado, inscrito en la misma reserva.
  - Su sustituto profesional.
  - La persona encargada de la custodia de los hijos menores o incapacitados.
- Las complicaciones del embarazo o aborto espontáneo. Se excluyen partos y complicaciones del embarazo a partir del 7º mes de gestación así como el simple conocimiento del estado de embarazo conocido con posterioridad a la adhesión al seguro.
  - Cuarentena médica.
  - La declaración oficial de zona catastrófica en el lugar de residencia del Asegurado o en el lugar de destino del viaje. También queda cubierto por esta garantía la declaración oficial de zona catastrófica del lugar de tránsito hacia el destino, siempre que este sea el único camino por el cual acceder a este.
  - La obtención de un viaje y/o estancia similar a la contratada, de forma gratuita, en un sorteo público y ante notario.
  - La retención policial del Asegurado por causas no delictivas.
  - Citación para trámite de divorcio.
  - Entrega de un niño en adopción.
  - Citación para trasplante de órgano de:
    - El Asegurado.
    - Familiar de primer o segundo grado de parentesco.
    - El acompañante del asegurado, inscrito en la misma reserva.
    - Su sustituto profesional.
    - La persona encargada de la custodia de los hijos menores o incapacitados.
  - Concesión de becas oficiales, para estudios o trabajo superiores a un mes y concedidas con posterioridad a la reserva del viaje.
  - Cualquier enfermedad o accidente del asegurado o familiar de primer grado del asegurado con edad inferior a 2 años y que a juicio del servicio médico implique que no sea conveniente la realización del viaje.
  - Fallecimiento de un familiar de tercer grado de parentesco.
  - Convocatoria para presentación y firma de documentos oficiales conocida y comunicada por escrito con posterioridad a la reserva del viaje.
  - Declaración judicial de suspensión de pagos o quiebra de una empresa que impida al asegurado el desarrollo de su actividad profesional comunicada por escrito con posterioridad a la reserva del viaje.
  - Prórroga de contrato laboral comunicada con posterioridad a la contratación del seguro.
  - Por positivo mediante pruebas médicas de enfermedad de COVID-19. Cuando el Asegurado tenga que cancelar por esta causa, estará cubierta también la cancelación de:
    - Su cónyuge, ascendientes o descendientes de hasta segundo grado de consanguinidad, afinidad o lateralidad, inscritos en la misma reserva y también asegurados.
    - De un acompañante del Asegurado, inscrito en la misma reserva y también asegurado.

Anulación Special



Anulación Special

www.intermundial.es



## Baremos de indemnización

El baremo de penalización del Real Decreto Legislativo 1/2007 cubierto por la póliza es el siguiente (exceptuando el precio del seguro que no es reembolsable en ningún caso):

- 5% (cinco por ciento) Si la anulación se produce entre 15 y 11 días de antelación a la fecha del comienzo del viaje.
- 15% (quince por ciento) Entre los 3 días y 10 días.
- 25% (veinticinco por ciento) Dentro de las 48 horas anteriores a la salida.
- 100% (cien por cien) En caso de no presentación en la salida.

## PRECIOS SEGURO ANULACIÓN SPECIAL

PRECIO

Seguro de anulación

3,24 % del importe de la reserva

### No olvides que...

- **Para que la cobertura de Gastos de Anulación de Viaje tenga validez, el seguro deberá contratarse en el momento de efectuar la reserva. En caso de que no fuera así, no entrará en vigor hasta las 72 horas posteriores a la contratación del seguro.**
- Este documento es un resumen comercial, meramente informativo, no revistiendo carácter contractual y no sustituyendo a las condiciones generales y particulares de la póliza. Usted puede solicitar la impresión completa a su Agencia de Viajes o solicitarla a [info@intermundial.es](mailto:info@intermundial.es) indicando la numeración de su póliza.
- Las coberturas de este producto están garantizadas por la Compañía Aseguradora Bilbao C.A. de Seguros y Reaseguros, cuya información completa consta en el Condicionado Gene
- Precios válidos hasta 30/04/2022.

El seguro que usted ha contratado se comercializa bajo la mediación y dirección de Intermundial XXI, S.L.U. Correduría de Seguros (R.M. de Madrid, HM 180.298, S 8º, L0, F149, T11.482. C.I.F.- B-81577231. Autorizada R.D.G.S. y F.P nº J-1541. R.C. y caución según L26/06 MSRP). La actividad se realiza sin mantener vínculos contractuales y que supongan afección con entidades aseguradoras, ofreciendo asesoramiento independiente, profesional e imparcial. Para realizar su asesoramiento, es obligatorio llevar a cabo un análisis objetivo. Sus datos personales se incluirán en los ficheros de propiedad de Intermundial XXI S.L.U. Correduría de Seguros, cuya finalidad del tratamiento es la gestión de la póliza de seguros contratada y la gestión de siniestros derivados de la misma, legitimada en la ejecución del contrato, consentimiento y para el envío de comunicaciones comerciales si nos ha dado su consentimiento. Sus datos serán cedidos a BILBAO y SERWISEGUR XXI CONSULTORES, S.L.U. Tiene derecho a acceder, a rectificar, a limitar el tratamiento, a suprimir sus datos y a solicitar la portabilidad de sus datos dirigiéndose a Intermundial como responsable de los ficheros: C/ Irún, 7 - 28008 - Madrid, email: [lopd@intermundial.es](mailto:lopd@intermundial.es) o Fax: 915427305. En última instancia puede solicitar información sobre sus derechos y presentar una reclamación ante la Autoridad Española de Protección de Datos, con domicilio en la calle Jorge Juan, nº 6, 28001 Madrid. Para más info: <https://www.intermundial.es/Politica-de-privacidad>

© 2019 INTERMUNDIAL. TODOS LOS DERECHOS RESERVADOS.